

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veinticuatro de febrero de dos mil veintidós.

En atención al informe secretarial que antecede y conforme a la comunicación allegada por el Juzgado Veintisiete de Familia de esta ciudad, en la que solicitan realizar la conversión de los títulos judiciales constituidos en este Despacho y para el proceso de la referencia, el Despacho Dispone:

ÚNICO: Infórmese al Juzgado Veintisiete de Familia de Bogotá D.C., que una vez consultada la pagina de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, a la fecha no se encontró título judicial alguno constituido a órdenes de este Despacho y para el proceso en mención, por lo que no es posible proceder con la conversión solicitada. **Ofíciase por Secretaría adjuntado copia del informe de títulos emitido el 21 de febrero hogañ y déjense las constancias del caso.**

Notifíquese.

ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 032 de 025/02/2022 a la hora de las 8:00 a.m.

CAROLINA SUA BERNAL
Secretaria

Firmado Por:

**Andres Fernando Insuasty Ibarra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 019 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a015ecc605bb60d2ac85d2d018cdb32cb4e02930b187c87628013c2e2e67b339**

Documento generado en 24/02/2022 02:17:20 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**